



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 05 ABR 2021

RES. H N° 0165/21

EXPTE. N° 4122/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARCIA MURIEL MANINO, LU N° 714.217**, de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0281/18, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO, como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0817/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 27 de abril, a horas 10,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0817/20 deberán constituirse el día martes 27 de abril de 2021 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL TESTIMONIO PERUANO CONTEMPORANEO: VOCES Y LETRAS AFROPERUANAS, SERRANAS Y AMAZÓNICAS"**, de la alumna **MARCIA MURIEL MANINO, LU N° 714.217**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.





Universidad Nacional de Salta

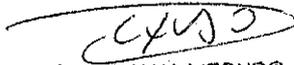
FACULTAD DE HUMANIDADES

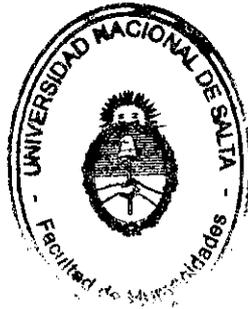
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

EXPTE. N° 4122/18

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa